



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 5876/98.

Ref.: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.
Dirección General de Administración.

S/ Solicitud de donación de bienes en desuso pertenecientes a la Escuela N° 44 de EDUARDO CASTEX, formulada por la Municipalidad.

DICTAMEN N° 1.345 /98.

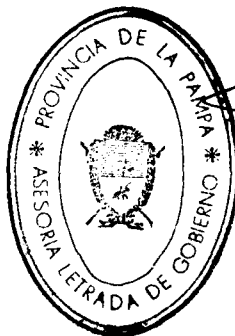
Señor Contador General:


Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto adjunto a fs. 51/52 de las presentes actuaciones.

Corresponde en consecuencia propiciar su firma ante el Poder Ejecutivo, previa intervención del Tribunal de Cuentas.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO. Santa Rosa, 10 de diciembre de 1.998.

MG




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa